



	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 122/2016
	Solicitudes de Pedidos 50/3523, 50/3522, 50/3520, 50/3525, 50/3524 y 50/3521 Licitación Pública Nacional N° 20/2016

Objeto de la Contratación: **“Recuperación De Mantenimiento Diferido – Reparación RB Y RG De: 20 Vagones Porta Contenedor CT-64 Trocha 1676 – 10 Vagones Tolva Minera CT-73 Trocha 1676 – 10 Vagones Borde Alto CT-54 Trocha 1676 – 10 Vagones Tolva Minera CT-72 Trocha 1435 – 10 Vagones Cubiertos CT-37 Trocha 1435 – 20 Vagones Cubiertos (Con Reforma Todo Puerta) CT-15 Trocha 1000”.**

Clase: ETAPA MULTIPLE

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

Renglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada: PINAT EDO S.R.L.

Importe Total Adjudicado: PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 12.350.000,00), más IVA.

Renglones Adjudicados: 2 y 4

Firma Adjudicada: MJ COMERCIAL S.A.

Importe Total Adjudicado: PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 17.340.000,00) más IVA.

Renglones Adjudicados: 3

Firma Adjudicada: IMBAL S.A.

Importe Total Adjudicado: PESOS NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 9.017.951,00), más IVA.

Renglones Adjudicados: 5



Firma Adjudicada: EL CHALERO S.A.

Importe Total Adjudicado: PESOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL VEINTINUEVE (\$ 6.113.029,00), más IVA.

Renglones Adjudicados: 6

Firma Adjudicada: DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Importe Total Adjudicado: PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 16.177.600,00) más IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizadas las Solicitudes de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 02 y 03 de Mayo de 2016 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en dos diarios de circulación nacional, conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 429/439.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs. 873/885, que se llevó a cabo el día 22 de Junio de 2016 a las 11.30, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: IMBAL S.A., PINAT EDO S.R.L., MJ COMERCIAL S.A., EL CHALERO S.A., DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A. y MATERIAL FERROVIARIO S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

Asimismo, se deja constancia que atento a que la firma C & C INDUSTRIAL S.R.L. ha presentado su oferta fuera de plazo, se ha procedido a su devolución en el mismo acto de apertura de ofertas, tal como ha queda labrado en el acta obrante a fojas 873/885.

En dicho marco conforme surge del Acta de Precalificación obrante en el legajo a fojas 2832/2838, se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, *Sección I.- Condiciones Particulares- Art. 3 "Clase de Licitación - Documentación Obligatoria", Art.-4 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"; Sección II.- Datos del Llamado-*

MF
7.



14° Revisión de vagones, Art. 17 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y Art. 12 "Requisitos de Admisibilidad de Ofertas", Sección I Art. 10.2 2 "Plan de Trabajo", Sección II Art. 12.b) Documentación que acredite la Capacidad Técnica del Oferente" y Sección III. Especificaciones y Memoria Técnica; de la cual se desprende que las propuestas de las IMBAL S.A., PINAT EDO S.R.L., MJ COMERCIAL S.A., EL CHALERO S.A., DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A. y MATERIAL FERROVIARIO S.A resultan ser ELEGIBLES y CALIFICADAS para pasar a la etapa de evaluación económica.

Con fecha 26 de Julio del corriente se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 17 de Agosto del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a lo previsto en los pliegos; en el cual se recomienda para la propuesta de adjudicación tener en cuenta las ofertas económicas y también la capacidad y antecedentes de cada oferente, respetando las recomendaciones realizadas en los informes del área técnica, el objetivo de desarrollar nuevos proveedores con cantidades acotadas de vagones a reparar, a los efectos de optimizar - en forma global y conveniente - la distribución de los trabajos en función de los intereses de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A..

En tal sentido, la Comisión mencionada en el párrafo precedente, en el Dictamen de Evaluación aludido, refiere que si bien la firma EL CHALERO S.A. ha presentado la cotización de mejor precio para todos los renglones, se propone asignarle el renglón 5 a los efectos de incluir en el desarrollo de nuevos proveedores a IMBAL S.A., que como en las propuestas de adjudicación de los restantes renglones, se estaría adjudicando a los segundos mejores precios de cada renglón. A la vez, cabe destacar que EL CHALERO S.A., como los restantes proveedores, podrán ampliar la cantidad adjudicada mediante la adjudicación de otros lotes bajo las mismas condiciones - legales y técnicas - que el renglón/es originariamente adjudicado/s en la medida que cumpla en debido tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el art. 26 del PCP - Sección 1.

En consecuencia, concluye y recomienda adjudicar el Renglón 1 a la firma PINAT EDO S.R.L. atento a que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y, asimismo, tiene un precio conveniente, el cual asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 12.350.000,00), más IVA; adjudicar los Renglones 2 y 4, a la firma MJ COMERCIAL S.A. atento a que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y, asimismo, tiene un precio conveniente; el cual para



el Renglón 2 asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 8.390.000,00), más IVA, y el valor por el Renglón 4 es de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 8.950.000,00), más IVA; en consecuencia el valor total de ambos renglones asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 17.340.000,00) más IVA; adjudicar el Renglón 3 a la firma IMBAL S.A. atento a que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y, asimismo, tiene un precio conveniente; el cual asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 9.017.951,00), más IVA; adjudicar el Renglón 5 a la firma EL CHALERO S.A. atento que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y, asimismo, tiene el mejor precio, el cual asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL VEINTINUEVE (\$ 6.113.029,00), más IVA y adjudicar el Renglón 6 a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES atento a que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y, asimismo, tiene un precio conveniente, el cual asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 16.177.600,00) más IVA

Posteriormente, con fecha 26 de Agosto de 2016, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio y el Presidente **RESUELVEN**: adjudicar el renglón 1 a la firma **PINAT EDO S.R.L.**, por la suma total de **PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 12.350.000,00)**, más IVA; los renglones 2 y 4 a la firma **MJ COMERCIAL S.A.** por la suma total de **PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 17.340.000,00)** más IVA, siendo el precio para el renglón 2 la suma de **PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 8.390.000,00)**, más IVA y para el renglón 4 la suma de **PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 8.950.000,00)**, más IVA; adjudicar el renglón 3 a la firma **IMBAL S.A.** por la suma total de **PESOS NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 9.017.951,00)**, más IVA; adjuntar el renglón 5 a la firma **EL CHALERO S.A.** por la suma total de **PESOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL VEINTINUEVE (\$ 6.113.029,00)**, más IVA; adjudicar el renglón 6 a la **DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES**

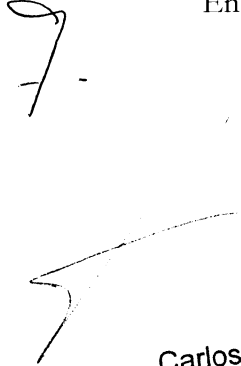


Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

TRENES ARGENTINOS
CARGAS

MILITARES por la suma total de **PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 16.177.600,00)** más IVA; ascendiendo el total de la adjudicación a la suma de **PESOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 60.998.580,00)**, más IVA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 2016.


Carlos H. Milani
Vicepresidentes - Director de Legales
Belgrano Cargas y Logística S.A.